



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

2844*Aprobación definitiva presupuesto 2013*

Transcurridos los quince días de exposición pública del Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Selva y la Plantilla de Personal para el año 2013, sin que se hayan presentado reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, y se transcribe a continuación, el resumen por capítulos del Presupuesto así como la Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EURO
1	Impuestos Directos	1.562.600,00 '-
2	Impuestos Indirectos	175.100,00 '-
3	Tasas y Otros Ingresos	545.316,00 '-
4	Transferencias Corrientes	654.310,00 '-
5	Ingresos Patrimoniales	49.880,00 '-
7	Transferencias de Capital	786.894,00 '-
9	Pasivos financieros	0,00 '-
	TOTAL INGRESOS	3.773.800,00 '-

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal	1.137.512,00 '-
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	672.045,00 '-
3	Gastos Financieros	109.125,00 '-
4	Transferencias Corrientes	434.288,00 '-
6	Inversiones Reales	1.018.257,00 '-
7	Transferencias de Capital	0,00 '-
9	Pasivos Financieros	402.573,00 '-
	TOTAL GASTOS	3.773.800,00 '-



PLANTILLA DE PERSONAL 2013

FUNCIONARIOS

	N. Plazas	C. destino
A. - Funcionarios con habilitación nacional		
A.1 Secretario - Interventor. Grupo A1	1	28
B. - Funcionarios de la propia Corporación		
B.1 Técnico Administración General. Grupo A1	1	24
B.2 Técnico de urbanismo. Grupo A1-A2	1	22
B.3.1 Administrativos Administración Gral. Grupo C1	1	18
B.3.2 Administrativos Administración Gral. Grupo C1	2	16
B.3.3 Auxiliares Administración Gral. Grupo C2	1	15
B.4 Administrativos Administración Gral. Grupo C1	1	18
B.5 Auxiliares Administración Gral. Grupo C2	1	14
B.6.1 Policía Local. Grupo C1	1	18
B.6.2 Policía Local. Grupo C1	1	16
B.6.3 Policía Local. Grupo C1	3	16
B.6.4 Policía Turístico. Grupo C1	2	16
B.7 Personal de oficios. Grupo E	1	15

PERSONAL LABORAL

	N. Plazas
Personal fijo	
a) Auxiliares administrativo	3
b) Personal limpieza	4
c) Aparejador	1
a) Brigada obras y servicios	2
b) Biblioteca	1
Personal no fijo (eventual)	
a) Servicios administrativos	2
b) Servicio de ayuda a domicilio	1
c) Personal guarderías municipales	5
d) Brigada obras y servicios	4
e) Servicios culturales	2

Selva, 14 de febrero 2013

El Alcalde-Presidente
Joan Rotger Seguí

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/24/809616

